COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

E D I C T O No. 002 - INASISTENCIA DE 2025

LA SECRETARIA DE LA COMSIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

E M P L A Z A

A los abogados **JIMMY ANDRES GASCA OSORIO**, persona mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 16.187.909 y de la tarjeta profesional de abogado número 219215, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Y **KAMILA GARCÍA ARDILA**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1117.535.140 y de la tarjeta profesional de abogado número 360707, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que justifiquen su incomparecencia al proceso disciplinario adelantado en su contra, bajo la radicación No. **2024-00321-**00, que cursa en el Despacho de la Magistrada **ROSMARY MURCIA QUINTERO**, a instancia de queja efectuada por Luz Andrea Prada Samboni, en el cual se profirió auto de apertura de fecha 30 de septiembre de 2024, donde se había señalado la audiencia de pruebas y calificación provisional para el día 06/11/2024, a las 5:00 de la tarde.

Se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en la página web de la Rama Judicial *(https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54)*, por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) y se desfijará el día treinta (30) de enero del presente año, a las 6:00 de la tarde.

BLANCA FAJARDO ROJAS
Secretaria

Firmado Por:

Blanca Fajardo Rojas

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50aff5e789a8cedaeb1f752161ca64b4d93fa834e340600786daa880270920d6**

Documento generado en 27/01/2025 05:48:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica